para reemplazar á la primera en calidad de suplente, á la maestra normal, Sta María F. Castro.

Librar orden de pago:

Exp 1477 S. A favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Santa Fé, por subvención nacional correspondiente al anticipo del quinto bimestre del corriente año ——— $ 20,000

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 y 30 p.m.

" 2645 S. y agreg- (1) Agregar - Previa autorización del Superior Gobierno.

[signature]

A. Melquiza Sández

Sesión 99ª

Presentes: Presidente Avellaneda, Ruiz de los Llanos, Vivanco. En Comisión: Ambiaur.

Dia 14 de Noviembre de 1905.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 3784 C. - Al C. E. 21º, para invertir del fondo de matrículas $ 120 destinados á pagar

dos meses de sueldo á la profesora de música, Sta Catalina Gonzáles, que preparará á los alumnos de las escuelas del mismo, en los cantos escolares con que ha de celebrarse la terminación del presente curso escolar.

Exp 3581 R. Al C. E. de Resistencia, para abonar con fondos provenientes del 15 % de las entradas municipales la suma de $ m/n 62.95 c en el pago de los gastos que detalla, debiendo hacerle saber lo que al respecto informa la Contaduría.

" 3988 C. 19º Al C. E. 19º, para invertir del fondo de matrículas $ m/n 20 en el arreglo de la vitrina del museo de la escuela nº 10.

" 3965 M. Acusar recibo de la nota del Ministerio de Obras Públicas en que adjunta copia del Decreto de fecha 7 del corriente disponiendo se deposite en la cuenta del H. Consejo la suma de $ m/n 15,000, proveniente de una multa impuesta á la Empresa del F. C. Central Argentino por falta de cumplimiento de un contrato; pidiéndose al mismo tiempo, al Banco de la Nación Argentina, se sirva acredi-

tar dicha suma y las de proceden-
cia análoga á una cuenta nueva
que se llamará "Fondo de Instruc-
ción Primaria, Ley 4223."

Manifestar:

Exp 3681 P. Al Sr Juan Pozzi, que no es posi-
ble acceder al subsidio que solici-
ta, para la Sra Viuda é hijos meno-
res del ex profesor de música, Sr
Juan Graciso Parrizza, por no per-
mitirlo el presupuesto vigente.

" 3724 C 4º A la Sra Práxedes M. de Zamora-
no, que no es posible acceder al sub-
sidio que solicita, por no permitir-
lo el presupuesto vigente.

" 3678 C 10º No siendo posible conceder licencia
con goce de sueldo, por más tiempo
que el determinado por el Reglamento
General, ni tampoco declarar super-
numerario á un maestro únicamen-
te á los efectos de la percepción de
haberes, manifestar al C.E. 10º que
no es posible acceder á lo solicita-
do por la subpreceptora de la escuela
nº 3 del mismo, Sra Sara Delfino de
Clave, debiendo la sustituta propues-
ta, Sta Zulema P. Quiroga gozar de
sueldo desde el día en que se hizo car-
go de la clase hasta la terminación

del presente curso escolar.

Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina y á los Tres Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, pidiéndoles tengan á bien, ordenar se pase á este Consejo un estado detallado de los depósitos y de cualquier otra garantía que se haya dado para asegurar la ejecución de las concesiones otorgadas por el H. Congreso y de los contratos celebrados con el Superior Gobierno; todo de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 3º de la Ley 4223.

Exp 3648 C 11º De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda y no siendo posible conceder licencia con goce de sueldo por más tiempo que el determinado por el Reglamento, contestar que no es posible acceder á lo solicitado por la subpreceptora de la escuela nº 5 del C.E. 11º Srta Anatilde Soria, respecto á que se le sigan abonando sus haberes hasta que sea despachado su pedido de Jubilación.

Librar orden de pago:

" 1637 S A favor del Consejo de Educación de Santiago del Estero, por subvención

nacional correspondiente al anticipo del quinto bimestre del corriente año ——— $ 20,000

Exp 3179/½ S y agreg – A favor del Sr Aquilino Fernandez, profesor de dibujo de la escuela superior de varones del C.E. 3°, sus haberes desde Septiembre de 1902 hasta Octubre inclusive del corriente año ——— $ 8.780

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

Fernando Vivanco

A. Melgarejo Sanchez

Sesión 100ª

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Avellaneda
En Comisión
Zubiaur

Día 19 de Noviembre de 1903

Abierta la sesión á la 1 y ¾ p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Comunicar á quienes corresponda:

Exp 2338 R. La Jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 16 del corriente, á la ayudante de la escuela n° 5 del C.E. 16°, Sta Adalgisa M. Ratto, con goce